



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 15 FEB 2005

VISTO: La Nota N° 150/05 Letra IPAUSS. Delegación Río Grande por la cual remite un Libro Banco correspondiente a la Cuenta Corriente N° 3-71-0125/5 para su rubrica;
y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rúbrica de UN (1) Libro Banco de CIEN (100) fojas útiles.-

Que el mismo será utilizado para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 3-71-0125/5 denominada " Fondo Permanente de Reintegros IPAUSS Delegación Río Grande.- " del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego;

Que este organismo, se encuentra facultado para el dictado de la presente;

Por ello:

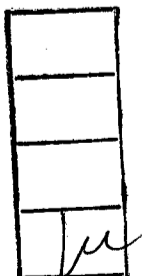
EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

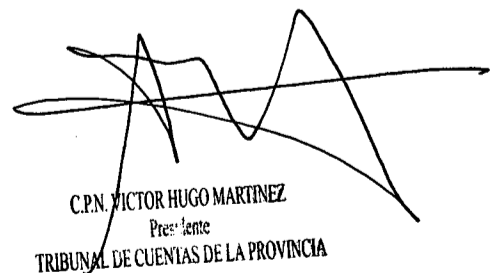
ARTICULO 1º: RUBRICAR UN (1) Libro Banco de CIEN (100) fojas útiles , para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 3-71-0125/5 denominada " Fondo Permanente de Reintegros IPAUSS Delegación Río Grande.- del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego;

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 09 /05




C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



RUBRICA

----- **RESOLVEMOS: RUBRICAR. UN (1) Libro Banco de CIEN (100)**
fojas útiles , para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N°
3-71-0125/5 denominada “ **Fondo Permanente de Reintegros IPAUSS Delegación Río**
Grande.”del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego;

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 09/05.-

Ushuaia,

15 FEB 2005

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

**“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales,
son y serán Argentinos**”